



Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Nombrar Ministro de Estado en el Despacho de Transportes y Comunicaciones, al señor José Angello Tangherlini Casal.

Artículo 2.- La declaración jurada del ministro nombrado es publicada en la página web de la Presidencia del Consejo de Ministros, en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Suprema.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros

2556351-2

Encargan el Despacho de la Presidencia de la República al Primer Vicepresidente, y la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministro de Defensa

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 277-2026-PCM

Lima, 18 de setiembre de 2026

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Legislativa N° 32741, el Senado de la República autoriza a la Presidenta de la República, señora KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI, para salir del territorio nacional del 21 al 25 de setiembre de 2026, fecha esta última en la que aterrizará en el territorio nacional, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del 81.º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, con una agenda presidencial prevista entre el 21 y el 24 de setiembre de 2026, que comprende su intervención en el Debate General, su participación en reuniones y eventos de alto nivel, como aquellos organizados por el Banco de Desarrollo de América Latina – CAF, la Americas Society/Council of the Americas (AS/COA), entre otros, así como encuentros bilaterales con Jefes de Estado y de Gobierno y altas autoridades internacionales;

Que, en consecuencia, es necesario encargar el Despacho de la Presidencia de la República al señor LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE, Primer Vicepresidente de la República, en tanto dure la ausencia de la señora Presidenta de la República;

Que, asimismo, resulta necesario encargar el Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros, a partir del 21 de setiembre de 2026 y mientras dure el impedimento del titular;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 126 y 127 de la Constitución Política del Perú;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar el Despacho de la Presidencia de la República al señor LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE, Primer Vicepresidente de la República, a partir del 21 de setiembre de 2026 y en tanto dure la ausencia de la señora Presidenta de la República.

Artículo 2.- Encargar el Despacho de la Presidencia del Consejo de Ministros al señor RAFAEL JORGE BELAUNDE LLOSA, Ministro de Defensa, a partir del 21 de setiembre de 2026 y en tanto dure el impedimento del titular.

Artículo 3.- La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KEIKO SOFÍA FUJIMORI HIGUCHI
Presidenta de la República

LUIS FERNANDO GALARRETA VELARDE
Presidente del Consejo de Ministros

2556351-3

Autorizan viaje de Ministro de Relaciones Exteriores a los Estados Unidos de América y encargan su Despacho al Ministro de Justicia y Derechos Humanos

RESOLUCIÓN SUPREMA N° 278-2026-PCM

Lima, 18 de setiembre de 2026

VISTOS:

La Hoja de Trámite (GAB) N° 1478 del Despacho Ministerial, de fecha 7 de setiembre de 2026; el Memorándum N° OPP020942026 de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y sus proveídos, del 8 y 10 de setiembre de 2026, respectivamente; que otorga certificación de crédito presupuestario al presente viaje; el Memorándum N° LEG014072026 de la Oficina General de Asuntos Legales, del 11 de setiembre de 2026; y, el Memorándum N° OAP027162026 de la Oficina de Administración de Personal, del 11 de setiembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Semana de Alto Nivel del Octogésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y sus actividades conexas, se llevarán a cabo en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, del 22 al 28 de setiembre de 2026;

Que, mediante Resolución Legislativa N° 32741 se autoriza a la señora Presidenta de la República para salir del territorio nacional del 21 al 25 de setiembre de 2026, con el objeto de viajar a la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, a fin de participar en las principales actividades de la Semana de Alto Nivel del Octogésimo Primer Período de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con una agenda presidencial prevista entre el 21 y el 24 de setiembre de 2026;

Que, el Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, señor ALFONSO CARLOS ESPA Y GARCES-ALVEAR, acompañará a la señora Presidenta de la República durante las referidas actividades, a fin de dar el debido acompañamiento político y diplomático a la participación de la delegación nacional;

Que, en la misma ciudad, de manera complementaria a las actividades en las que participará la señora Presidenta de la República, el señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores asistirá, entre otras, a la Reunión de Cancilleres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y la Reunión Ministerial CELAC-Unión Europea;

Que, durante la citada Semana de Alto Nivel, el señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores sostendrá reuniones bilaterales con sus homólogos de distintos países, así como con altas autoridades de organismos internacionales, lo que representará una valiosa oportunidad para posicionar los temas de interés del Perú en la agenda internacional;

Que, la participación del Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores en las citadas actividades reafirma el compromiso del Perú con la agenda de desarrollo y con la adopción de políticas globales justas y equitativas que fortalezcan la paz, el desarrollo sostenible y la dignidad humana. Asimismo, constituye una ocasión propicia para promover y defender los intereses nacionales vinculados al desarrollo sostenible, la paz y la seguridad